

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	INDUCCION Y REINDUCCION A ESTUDIANTES	Cód. Doc.	PR-BU-001
		Versión	12
		Fecha	26/08/2024
		Página	1 de 4

1. OBJETIVO

Proporcionar al estudiante los conocimientos básicos acerca de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena para facilitar la adaptación a la educación superior.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con el diseño del cronograma de actividades de inducción y reinducción de los estudiantes admitidos y antiguos de la institución y finaliza con el cumplimiento del programa.

3. RESPONSABLES

Director de Bienestar Universitario
Líder de Permanencia y Graduación Estudiantil
Líder de Desarrollo Humano

4. DEFINICIONES

INDUCCIÓN: Es un procedimiento dirigido a facilitar y propiciar la integración del nuevo estudiante, brindándole la información necesaria para su vinculación, e inserción a la vida universitaria, en pro de lograr una mejor adaptación con el entorno, su lugar de estudio y las labores a desempeñar.

PROCEDIMIENTO: Forma especificada de realizar una actividad.

REINDUCCION: Es una actividad dirigida a actualizar a los estudiantes antiguos en temas como: normatividad, gestión administrativa y los diferentes procesos institucionales, así como a reorientar su integración y permanencia en la vida universitaria.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Director de Bienestar Universitario	Profesional SIG	Director de Planeación

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	INDUCCION Y REINDUCCION A ESTUDIANTES	Cód. Doc.	PR-BU-001
		Versión	12
		Fecha	26/08/2024
		Página	2 de 4

5. CONTENIDO

5.1 GENERALIDADES

- a. Este procedimiento abarca todo lo relacionado con las necesidades de inducción y reinducción a los estudiantes nuevos y antiguos de la Institución.

5.2 PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	RESPÓNSABLE	REGISTRO
Planear inducción y reinducción de estudiantes	Se establece el cronograma para el desarrollo de la inducción y reinducción a estudiantes, teniendo en cuenta el número de admitidos y matriculados, se estima el número de personas que deben asistir a la inducción; y, se determina el medio o espacio y materiales a requerir. Se solicita la reserva de espacios tanto auditorios, aulas y medios educativos, a fin de contar con los lugares, plataformas y/o espacios a disposición para el evento. Para el caso de inducciones virtuales o remotas se deberá programar la actividad en los medios disponibles para tal fin.	Director (a) Bienestar Universitario	Cronograma
Socializar cronograma con personal involucrado	Informar a las partes interesadas, la programación de la inducción y reinducción. Se procura la participación de los directivos, los representantes de cada facultad y líderes de procesos, a fin de que el estudiante los conozca a dónde debe acudir ante cualquier inquietud o necesidad.	Director (a) Bienestar Universitario	Correo electrónico
Divulgar programación de inducción y reinducción a estudiantes	Divulgar la programación establecida con los estudiantes admitidos y antiguos a través de los diferentes medios de comunicación institucionales.	Director (a) Bienestar Universitario. Comunicaciones Líder de Desarrollo Humano	Página Web Redes Sociales, correos electrónicos
Realizar inducción/reinducción	Realizar inducción/reinducción conforme al programa estipulado. Las Jornadas de Inducción, como se denomina al evento, se realizan en la	Director(a) Bienestar Universitario, Líderes.	FT-BU-008 Registro asistencia actividades de

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Director de Bienestar Universitario	Profesional SIG	Director de Planeación

	INDUCCION Y REINDUCCION A ESTUDIANTES	Cód. Doc.	PR-BU-001
		Versión	12
		Fecha	26/08/2024
		Página	3 de 4

	<p>semana previa al inicio de clases de cada semestre.</p> <p>El responsable de la actividad, brinda atención a todos los imprevistos que se presenten durante su ejecución.</p> <p>Para las inducciones/Reinducciones virtuales o remotas se deberá realizar grabación del evento y se deberá generar listado de estudiantes asistentes.</p> <p>Cuando la inducción y/o reinducción se realice de manera remota o virtual se tomará como registro de asistencia el listado de estudiantes arrojado por la plataforma utilizada.</p>		<p>Bienestar o Lista de estudiantes</p> <p>Grabación</p> <p>Listado de asistente descargado de plataforma utilizada para realizar la inducción/reinducción</p>
--	--	--	--

6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Formato de asistencia actividades de Bienestar

7. CONTROL DE MODIFICACIONES

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE APROBACIÓN
0	15-09-2009	Elaboración del documento	Representante por la dirección
1	27-7-2010	Se introdujo nuevo formato actividad 2	Representante por la dirección
2	4/5/2012	Modificación actividad 1	Representante por la dirección
3	31-05-2016	Se eliminaron las actividades pertenecientes al proceso de inscripción ya que se creó un procedimiento nuevo para este ultimo	Representante por la dirección
4	03-07-2018	Modificación sección 7 control de registros	Coordinador SIG
5	21/01/2019	Modificación de alcance, actividad 1 se unifica con actividad 2, modificación de etapas 3, 4 y 5.	Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad
6	14/02/2020	Modificación de las actividades 1, 2, y 4.	Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad
7	12/08/2020	Se modifica procedimiento atendiendo emergencia sanitaria por COVID-19	Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Director de Bienestar Universitario	Profesional SIG	Director de Planeación

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	INDUCCION Y REINDUCCION A ESTUDIANTES	Cód. Doc.	PR-BU-001
		Versión	12
		Fecha	26/08/2024
		Página	4 de 4

8	17/02/2021	Modificación de actividades	Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad
9	22/06/2021	Se modifica el logo y la denominación de los cargos conforme al cambio de carácter institucional	Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad
10	16/06/2022	Se modifica cargo en flujograma y responsable del procedimiento.	Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad
11	13/07/2023	Se simplifica la redacción de la descripción de actividades de acuerdo a las recomendaciones en los seguimientos de procedimientos por parte del SIG. Se elimina flujograma.	Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad
12	26/08/2024	Se actualiza nombre del procedimiento, responsables del procedimiento, se agrega numeral b en la sección de generalidades y se agregara registro Listado de asistente descargado de plataforma utilizada para realizar la inducción/reinducción	Director de planeación institucional

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Director de Bienestar Universitario	Profesional SIG	Director de Planeación